

ACCION SINDICAL

La autentica revista de la
¡No aceptes malas imitaciones!



Edita la Sección Sindical de C.G.T. en el Ayuntamiento. de Zaragoza

año IV

Nº 29



CONCURSO DE TRASLADOS DE OPERARIOS,

En principio, queremos dejar sentado que CGT ha estado luchando desde hace años para que de una vez saliera el tan esperado Concurso de Traslados (CT a partir de ahora)

Ya cuando se negociaba como iba a ser el CT, teníamos muchas dudas de cómo se estaba definiendo, pero finalmente nuestro deseo de que se realizara, nos llevó a aceptar que se hiciese en esas condiciones.

Durante los meses de Julio, Agosto, cuando una vez se hubo realizado la convocatoria, hemos tenido en nuestra S.S. muchas llamadas, visitas planteando dudas respecto a la forma de hacer este concurso.

Es por ello, que una vez regresamos de vacaciones, mediante asamblea de afiliados (como todo lo que decidimos en este Sindicato), se tomó el acuerdo de solicitar que no se realizara el CT hasta que no se hubiera resuelto la Escala Auxiliar y la promoción de oficios.

Para ello, el 13 de Septiembre, presentamos un escrito en el Servicio de Personal, por los siguientes motivos:

- ❖ Porque clarificaría una vez resuelta la Escala Auxiliar las vacantes del concurso y reduciría el nº de personas que se han presentado al CT.
- ❖ Porque una vez resuelta la promoción de oficios los que hubieran aprobado ya no participarían en el CT y a la vez engrosaría el nº de vacantes provenientes de las plazas de operario que dejaran (salvo los que sus plazas están reconvertidas en oficial).
- ❖ Porque resulta ilógico que una persona de Deportes adquiera en propiedad una plaza de otro servicio, pero que no se trasladase hasta que no se haya realizado la Promoción de oficios.
- ❖ Porque resulta ilógico que una persona con más antigüedad tenga que elegir una plaza peor que otra peor situada en la lista dentro de unos meses.

Esta solicitud fue contestada por el Servicio diciendo que se iba a realizar el CT. Representantes de todos los Sindicatos estaban presentes. Nadie dijo nada. Motivo expuesto, "no estaba en el orden del día de esa mesa".

El día 22 de Junio había una reunión con la Corporación para tratar el sistema de realizar el

Concurso de Traslados. A esta reunión asistimos representantes de CGT y en ella se llegaron a unos acuerdos, que firmamos, relativos a la forma de desarrollarse este concurso.

Si bien es cierto que podíamos haber insistido en nuestra pretensión de que el CT se postergara a la realización de la Escala Auxiliar y promoción de oficios, y que no lo hicimos, acometimos esta reunión como "un mal menor" en la consecución del CT. En todo caso, ese es nuestro error, haber firmado ese acuerdo.

Ya el día 23 asistimos a la Asamblea informativa de operarios, (a la que simplemente habíamos sido invitados). Visto como se estaba desarrollando la misma, vuestras protestas, problemas, dudas, que no eran muy diferentes de las que nosotros habíamos visto; como las que cualquier persona podía ver.

Ante esta situación y la pretensión de los asistentes a esa Asamblea de poder votar acerca del CT, es cuando nos decidimos a informar a los asistentes "que CGT había firmado el acta del día anterior, pero que no obstante, habíamos presentado una solicitud de demora del CT, y que apoyaríamos, asumiríamos y defenderíamos lo que mediante votación saliera de la Asamblea".

En esa Asamblea, el ORS, asumió y se comprometió a convocar antes del día 30, otra asamblea de todos los participantes en el CT, para realizar un referéndum dando el "SI o NO" al CT en las condiciones actuales.

Con posterioridad a esto, el día 24, había convocada una Permanente del ORS (reunión de los sindicatos componentes del mismo órgano). El acoso y derribo que ha sufrido el representante sindical de CGT y finalmente este Sindicato, por haber defendido ante la Asamblea nuestra opinión, es incontable y digna del mejor relato Kafkiano. O como ellos dicen, "por no haber asumido, respetado y defendido los acuerdos que habíamos firmado el día anterior".

Se nos ha acusado de mentirosos, demagogos, cobardes, incoherentes, etc.. todo por haber asumido y defendido lo que parecía evidente que era el clamor de una asamblea "QUE EL CT EN ESTAS CONDICIONES, NO SE PODIA REALIZAR"

Igual es porque en CGT estamos acostumbrados a tomar todas nuestras decisiones en asamblea de afiliados, es un mecanismo interno que llevamos

dentro "el del máximo respeto a la voluntad de la Asamblea".

Lo que si que parece es que los grandes sindicatos, tan dedicados ellos al macrosindicalismo, padecen de miopía para ver lo que tienen enfrente, un movimiento autóctono, espontáneo y surgido desde si mismo, como el que acabamos de ver con los operarios y el CT.

Finalmente y en esa Permanente, CGT se retractó del acta de acuerdos firmada el día 22 y defendió la realización del CT con posterioridad a la Escala Auxiliar y promoción de oficios, en contra de todos los sindicatos que ratificaron la mencionada acta, e hicieron caso omiso de su compromiso y de la voluntad de la Asamblea de convocar un referéndum.

Lo que si que parecían esperar las demás fuerzas sindicales es, que CGT no tenía que haber dicho nada en la Asamblea en contra de lo establecido. Se trata de estar en el ORS Y ACATAR. PUNTO.

ESCALA AUXILIAR

Después de mucho tiempo esperando, el Ayuntamiento crea una escala auxiliar para el personal de oficios, con un Reglamento y un catálogo de plazas.

Con respecto al Reglamento, CGT no está de acuerdo con el artículo 4º del mismo. De él se desprende que la plaza de una persona que pase a ocupar puesto de escala auxiliar, no se garantiza que se reponga esa misma vacante en la plantilla de oficios, pudiendo, por tanto, transformarse en otro tipo de plazas (policía, auxiliar admvo.....) y de esta forma se le da a la Corporación más facilidades para el progresivo desmantelamiento de los oficios.

CGT presentó un escrito para incluir en el expediente que ha ido al Pleno, en el que manifestábamos nuestro desacuerdo con el mencionado artículo y por tanto con el Reglamento.

De nada sirve el pedir manifestaciones, encierros, etc.... del personal de las Naves de Cogullada y del Parque de Tracción cuando se tramitaban los respectivos expedientes de privatización de parte de

Prueba de que las expectativas de la gente en la Asamblea no eran teledirigidas "como nos apuntó algún representante sindical", es que los propios trabajadores, sin medios ni tiempo para organizarse, han recogido unas 220 firmas para la paralización de este proceso.

El día 29, la Corporación reunió a los Sindicatos para informarles de la entrega de las firmas y para que se manifestasen en relación con el tema. Sólo CGT defendió la postura manifestada por los operarios, retractándose de los acuerdos del día 22.

El día 30, la Corporación nos comunicó la paralización del CT el los términos solicitados, por motivos de operatividad en los Servicios, con lo cual no nos queda más que felicitarnos por haber demostrado que cuando la gente se moviliza, es más fácil conseguir los objetivos propuestos.

sus funciones, y por otra parte, es decir, ahora, dejar la puerta abierta para la progresiva amortización de otros colectivos de oficios.

Por otro lado, el catálogo de plazas lo vemos escaso, y habrá que estar por su ampliación para próximas negociaciones con la Corporación.

A pesar de todo lo anterior si se hubiese aceptado nuestra sugerencia en el art. 4º, CGT también lo habría firmado con la intención de mejorarlo en próximas negociaciones.

QUE NO TE AVASALLEN

- No esperes a que otro responda por ti
- defiende tus derechos
Organízate en:

C.G.T.



PROMOCION INTERNA

En estos momentos y como la mayor parte de vosotros conoceréis, todas las oposiciones que

llevan aparejado un proceso de promoción interna, están paralizadas.

Los motivos de unas y otras impugnaciones son:

- Imposibilidad de poderse presentar personal de grupos inferiores al inmediato del grupo de la plaza pretendida.
- Imposibilidad de poderse presentar personal laboral a las plazas de funcionario
- Imposibilidad de poder presentarse los Fijos-Discontinuos
- Imposibilidad de poderse presentar personal funcionario que no llevan 2 años en su plaza, una vez funcionarizada.

La solución que ha barajado Personal, que parece va a tomar, es la siguiente:

Técnico Medio de Gestión de Instalaciones Deportivas, se paraliza hasta que haya resolución por lo Tribunales de Justicia.

Técnico Medio Sociocultural, Técnico Auxiliar sociocultural y Maestros, se va a mandar la rectificación de las bases al Pleno. Nuevo periodo de presentación de instancias. Fijar fechas de realización de los exámenes.

Resto de las convocatorias. El proceso es el siguiente: Se ha de hacer la revisión de oficio por la Corporación. Este proceso lleva como requisito el informe preceptivo de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad Autónoma. Si el informe es favorable, se procede a la rectificación de las bases, llevándolas al Pleno.

Nuevo periodo de presentación de instancias. Fijar fechas.



PROMOCION INTERNA OFICIALES

Estas convocatorias están también paralizadas con el proceso de revisión de oficio del resto de las convocatorias.

Tienen, no obstante, una connotación especial, por cuanto que las condiciones existentes cuando se negoció la reestructuración de plazas eran que se podían presentar todo el personal municipal, en las condiciones que marcaba el Convenio, es decir, Los F-D, los laborales, las funcionarios y los funcionarios con menos de 2 años, por lo que en estos momentos el que toda esa promoción resulte

restringida a los funcionarios y que ellos solamente se pueden beneficiar de esta promoción, es injusto y poco ético, todavía resulta menos ético que algún representante sindical se esté frotando las manos.

Por esta razón CGT va a proponer que la promoción actual, sea cerrada, sin ampliación de plazas y que en la Oferta de Empleo Publico del año que viene se oferten plazas de Oficial Polivalente y de Oficial de Mantenimiento de funcionario y de laboral ampliables, ambas hasta la totalidad de plazas existentes.

ADMINISTRATIVOS

Ya se han negociado las bases para la convocatoria de promoción interna de Administrativos. Como nota digna de resaltar es que se ha incluido en las bases, el que antes del examen se dirá el número de respuestas acertadas que da el aprobado, así como si hay penalización. Asimismo el tiempo de duración volverá a ser de 35 minutos.

Notar, para los que os estáis preparando, que entran las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de Enero a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, también que el Reglamento de Participación Ciudadana entra dentro del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Calculamos que los exámenes de esta convocatoria, serán aproximadamente hacia final de año, como el año anterior.



FUNCIÓNARIZACIÓN



Se va a convocar la repesca de funcionarización de todos los colectivos que están en condiciones de

funcionarizarse. CGT entiende que esta convocatoria, llega a destiempo para los operarios, ya que si prospera la propuesta que va a hacer CGT de promoción interna para las plazas de Oficial de Mantenimiento y de Oficial Polivalente antes expuesta, los operarios que ahora se funcionarizasen no podrían participar en dicha convocatoria por no llevar los 2 años de funcionario.

En estas circunstancias nosotros proponemos no realizar la convocatoria y hacerlo, bien, una vez se hayan aprobado la plaza de oficial, para los que aprueben, bien, caso de no haber tenido esa suerte, con posterioridad a la prueba.

VUELTA AL COLE

Tras la realización el pasado 30 de Octubre del habitual concursillo de Colegios, vuelve la rutina a los colegios. Sobre el concursillo decir que fue menos numeroso que el anterior y quedaron once colegios todavía vacantes. Fue momento también de conocer problemas e intercambiar opiniones.

Así se planteó el problema que sufre el colectivo, cuando a determinados colegios y por presiones al Servicio, se envían más personal que el asignado en un principio. Malamente se cubren las necesidades consignadas oficialmente a cada colegio, como para aumentar éstas de manera encubierta sin traer nuevo personal, y todos sabemos lo que esto trae consigo: El baile de colegio en colegio es todavía mayor.

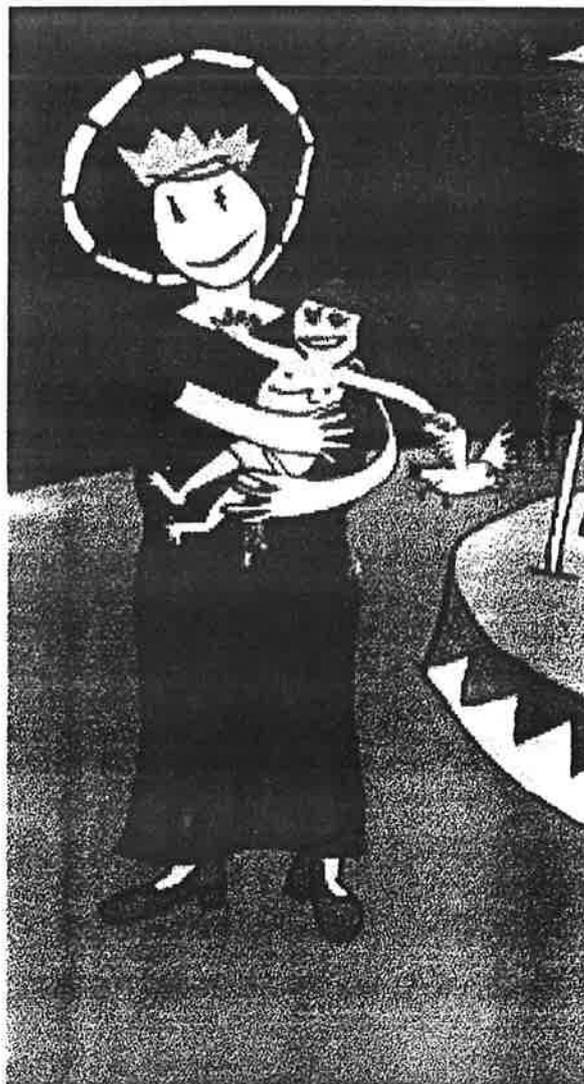
Decir que en este problema nuestro Servicio esta negándose a mandar oficiales extras a esos colegios aunque hay presiones ante las que poco puede hacerse por parte de nadie. La postura de la representación sindical en este punto es clara no más colegios sin aumento de plantilla.

Con respecto al concursillo se cuestionó la forma en que se realiza éste. Parece claro que solo contando la antigüedad dentro del servicio se observan ciertos vicios, ya que hay determinadas personas que cambian constantemente cada dos años, quedando las peores puestos, siempre para la misma gente. Una solución a este problema sería el tener en cuenta la antigüedad que se tenga desde el ultimo traslado, como factor corrector, o, cualquier otra que penalice el constante cambio de colegio. De cualquier modo es un tema abierto a debate en el colectivo, que esperemos se solucione de cara al concursillo del año próximo y así evitar posibles problemas.

Para terminar y con relación al problema que han tenido algunos compañeros al no poder elegir los días en que querían compensar las horas extras realizadas, expresar aquí nuestra disconformidad con la interpretación que desde la Jefatura del Servicio se ha realizado del Convenio. Este en su artículo 35 da la posibilidad de elección de los días a

compensar al trabajador y solo pone la condición de que el Servicio este cubierto con el 50% del personal. Nada dice este artículo de que estos días deban ser tomados en festivo de calendario MEC, y el 50% del colectivo salvo en vacaciones nunca esta de baja, con lo que para nosotros queda claro, que la elección de los días de fiesta para compensar, siempre serán los que decida el trabajador

Son estos temas sobre los que el colectivo debe debatir e intentar buscar soluciones o por lo menos una posición ante ellos. Esperemos poder lograrlo y no dejar pasar en blanco el año.



La Sección Sindical de C.G.T. os desea un FELIZ PILAR 1.999.